

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

ESTRUCTURA Ocupacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2018.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.- México.

ESTRUCTURA OCUPACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación es un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; con plena autonomía técnica, de gestión, presupuestaria y para determinar su organización interna, conforme a lo dispuesto en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 22 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Que de conformidad con el artículo 38, fracción III de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; artículo 5, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se le otorga al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación la facultad de aprobar su proyecto de presupuesto, para su integración al Presupuesto de Egresos de la Federación observando los criterios generales de política económica, ejercer su presupuesto, autorizar las adecuaciones a su presupuesto, y realizar sus pagos a través de su tesorería.

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 en el artículo 21, segundo párrafo, establece que los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, la estructura ocupacional con la desagregación de su plantilla total, incluyendo personal operativo, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que se cuenten a dicha fecha.

En cumplimiento a lo anterior, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación aprueba la siguiente:

ESTRUCTURA OCUPACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

Transitorios

Primero.- Se autoriza la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal del 2018, en cumplimiento al artículo 21 del Presupuesto de Egresos de Federación para el ejercicio fiscal 2018.

Segundo.- El presente acuerdo surte sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero.- Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que realice las gestiones necesarias a efecto de que la presente Estructura Ocupacional se publique en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a catorce de diciembre de dos mil diecisiete.- Así lo aprobó la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete, celebrada el catorce de diciembre de dos mil diecisiete. Acuerdo número **SOJG/12-17/15,R.-** El

Consejero Presidente, **Eduardo Backhoff Escudero**.- Los Consejeros: **Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro**.

El Director General de Asuntos Jurídicos, **Agustín E. Carrillo Suárez**.- Rúbrica.

ESTRUCTURA OCUPACIONAL POR CONCEPTOS DE PAGO Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 2018

Table with 23 columns: Nivel, Z.E., No. Plazas, Sueldo Base, Prima Vacacional, Prima Quinquenal, Aguinaldo, Aguinaldo por Compensación Garantizada, Aportaciones al ISSSTE, Fondo de Vivienda, Seguro de Vida Institucional, Seguro de Gastos Médicos Mayores, Seguro de Separación Individualizado, Seguro Colectivo de Retiro, Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro, Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, Ahorro Solidario, Compensación Garantizada, Previsión Social Múltiple, Apoyo para Desarrollo y Capacitación, Ayuda Para Despesa, Ayuda De Transporte, Apoyo A Servicios, Otras Prestaciones, Costo Unitario Mensual, Costo Anual por No. de Plazas.

ESTRUCTURA OCUPACIONAL VACANTE LIBERADA POR CONCEPTOS DE PAGO Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 2018

Table with 23 columns: Nivel, Z.E., No. Plazas, Sueldo Base, Prima Vacacional, Prima Quinquenal, Aguinaldo, Aguinaldo por Compensación Garantizada, Aportaciones al ISSSTE, Fondo de Vivienda, Seguro de Vida Institucional, Seguro de Gastos Médicos Mayores, Seguro de Separación Individualizado, Seguro Colectivo de Retiro, Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro, Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, Ahorro Solidario, Compensación Garantizada, Previsión Social Múltiple, Apoyo para Desarrollo y Capacitación, Ayuda Para Despesa, Ayuda De Transporte, Apoyo A Servicios, Otras Prestaciones, Costo Unitario Mensual, Costo Anual por No. de Plazas.